

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 24/2016

CUDAP: EXP-HCD: 0000915/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/16

VALIDEZ DE OFERTA: 30 DIAS

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Julio de 2016 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección

Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 inc 3 apart. a) de la RP 1145/12 el cual establece que:

“Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante lo establecido, podrá contratarse:

3. En forma directa, cuando:

a) La operación no exceda de doscientos mil pesos (\$ 200.000,00)”

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 4 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, quien solicitó la adquisición de materiales y herramientas de pintura.

c) Crédito legal

Obra a fs. 31 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 42/2016 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 176.200,00) para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 32/49 D.CA-DIR N° 32/2016 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, y autoriza a efectuar el llamado para la contratación de la referencia.



Lic. BIONDO BARRIO GASTON
Director General de Obras y Servicios
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 51 constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fs. 55 difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs. 50 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 52/54 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 56 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de TRES (3) oferentes, habiendo cotizado la firma: ACUARELA S.R.L. a fs. 58/95, OGUS SH DE OMAR Y GUSTAVO DI TORO a fs 96/120 y TODO PARA LA CONSTRUCCION a fs 121/136.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 137/145 listado y copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) ACUARELA S.R.L. (CUIT N° 30-68907011-2): Póliza N° 164352 BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS S.A. por la suma de \$ 11.841,30.
- 2) OGUS SH (CUIT N°30-70284357) Pagaré por la suma de \$ 7.346,88
- 3) TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L. (CUIT N° 30-70882310-0) Pagaré por la suma de \$ 8.788,60.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP-HCD: 0915/2016 Contratación Directa N° 19/16 s/ Adquisición de materiales y herramientas de pintura	ACUARELA S.R.L. 30-68907011-2	TODOS PARA LA CONSTRUCCION S.R.L. 30-70882310-0
Correo Electrónico	mix@pintureriasmix.com. ar	ventas@ceramicasacchi.com.ar
Monto total cotizado	\$ 236.526,00	\$175.771,94
Plazo de entrega	S/P	S/P

Constancia de Domicilio	Pacheco de Melo 2102/10 – C.A.B.A. Fs 74	Arenales 1645, piso 7°, C.A.B.A. Fs 203
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 61	Fs 124
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 62/63	Fs 125/126
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 166/182 Certificado	Fs 204/214 Certificado
Poder del firmante	Fs 183/186 Certificado	Fs 204/214 Certificado
Certificado Fiscal para contratar	Fs 198, en trámite, peticionado el 01/07/16. (El anterior venció el 29/06/16, ver fs 76)	Fs 217, en trámite, peticionado el 23/02/16. (El anterior venció el 13/04/2009, ver fs 218)
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 77	Fs 202
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 188/191	Fs 216
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs 192/197	Fs 199/201
Muestras	Sí	Sí

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 158/161 realizado por la Dirección de General de Obras y Servicios que las firmas "ACUARELA S.R.L." y "TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L." cumplen con lo técnicamente solicitado y que ambas firmas han presentado muestras. Asimismo, menciona que la oferta presentada por la firma "TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L." se considera económicamente conveniente.

A fs 162/165 se ha intimado a ambas empresas para la presentación de la documentación faltante. Conforme surge a fs 217 "TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L." presenta una copia de la constancia de solicitud de Certificado Fiscal para Contratar con el Estado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos fechado 23/02/2016. Consultado el estado de dicho trámite, se ha verificado en la


LITO BIONDO DARIO GASTON
Director General de Obras y Servicios
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación



página web www.afip.gob.ar, que el último certificado fiscal emitido al oferente estuvo vigente hasta el 13/04/2009. Asimismo, ACUARELA S.R.L. a fs198 presenta copia de la constancia de solicitud de Certificado Fiscal para Contratar con el Estado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos fechado 01/07/2016. Consultado el estado de dicho trámite, se ha verificado en la página web mencionada, que el último certificado fiscal emitido al oferente estuvo vigente hasta el 29/06/2016.

Es así, que ésta Comisión evaluadora considera que TODO POR LA CONSTRUCCIÓN S.R.L. no ofrece una oferta conveniente dado que por la antigüedad de la petición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y el tiempo transcurrido hasta la fecha sin que dicho certificado sea otorgado, es de creer que no podrá cumplimentar en debido plazo con el Art 35 inc e) Ap. 3, es decir que no cumplirá con lo requerido de manera previa a la Adjudicación.

Por último, se aconseja desestimar lo ofertado por la firma **OGUS S.H. de DI TORO OMAR ALEJANDRO Y DI TORO GUSTAVO JAVIER CUIT 30-70284357-6** por cotizar el renglón único de manera parcial, dado que no cotiza el ítem N° 10.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** a la firma **TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L. CUIT 30-70882310-0** en el Renglón único por no cumplimentar con el Art 35 inc e) Ap. 3 y no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. **DESESTIMAR** a la firma **OGUS S.H. de DI TORO OMAR ALEJANDRO Y DI TORO GUSTAVO JAVIER CUIT 30-70284357-6** en el Renglón único por cotizar de manera parcial.
3. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **ACUARELA S.R.L. CUIT 30-68907011-2** el Renglón Único por un valor total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 236.826,00)

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **un (1) día**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **tres (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*


MARTÍN CASTRILLÓN
COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Lic. BIONDO DARIÓ GASTÓN
Director General de Obras y Servicios
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación


ALEXIA RABOW
DIRECTORA DE COMPRAS
DIR. GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN